



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE AESR 2022

En nombre de la Junta Directiva, y en mi calidad de presidente de la Asociación Española de Síndrome de Rett (AESR), tengo el placer de convocarte a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** de socios, que se celebrará el sábado día **28 de mayo de 2022** en la ciudad de Madrid, con el siguiente **Orden del día**:

HORA	PUNTO ORDEN DEL DÍA
10:00	1ª convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de socios de AESR 2022.
10:30	2ª convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de socios de AESR 2022.
10:30	Constitución de la Mesa de la Asamblea y saludo de bienvenida.
10.40	Lectura y aprobación, si procede, del Orden del Día .
10.45	Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades de AESR 2021 .
11:00	Rendición y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2021 : <ul style="list-style-type: none">• Balance de situación• Cuenta de resultados• Memoria económica
11.30	Presentación y aprobación, si procede, del Plan General de Actuación de AESR 2022 .
11.45	Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos del año 2022 .
12:00	Ruegos y preguntas.
12.30	Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria 2022 a continuación de su presentación, si procede. O, en su defecto, nombrar dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para en el plazo de un máximo de quince días, junto con el presidente, procedan a su aprobación.
12.35	Cierre de la Asamblea General Ordinaria 2022 .
12.40	Foto de familia.
12:45	1ª convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de socios de AESR 2022.
13:15	2ª convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de socios de AESR 2022.
13:15	Presentación y votación, si procede, de candidatos a los puestos vacantes de la Junta Directiva.
13:25	Presentación y votación, si procede, del aumento de la cuota mínima de socios ordinarios de 35€ anuales a 50€ anuales.
13:35	Presentación y votación, si procede, de la modificación de los artículos 9 y 17 de los Estatutos de la AESR.
13:55	Ruegos y preguntas.
14:10	Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria 2022 a continuación de su presentación, si procede. O, en su defecto, nombrar dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para en el plazo de un máximo de quince días, junto con el presidente, procedan a su aprobación.
14:15	Cierre de la Asamblea General Extraordinaria 2022 .
14:20	Foto de familia.
14:25	Servicio de catering



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con respecto a la **Asamblea General Extraordinaria**, actualmente se encuentran disponibles en la Junta Directiva **dos puestos a Vocal**.

Si tienes pensado presentarte a alguno de estos puestos, la candidatura deberá comunicarse por escrito dirigido a la Secretaria de la asociación (lblazquez@rett.es) hasta 7 días naturales antes de la celebración de la Asamblea, es decir, **hasta el sábado 21 de mayo a las 23:59**, indicando nombre, apellidos, DNI y firma del aspirante, manifestando la intención de presentarse como candidato a Vocal.

Así mismo, se presentarán a votación en esta Asamblea los tres puntos que se detallan a continuación:

1. Presentación y votación, si procede, del aumento de la cuota mínima de socios ordinarios de 35€ anuales a 50€ anuales.

Como sabéis, la asociación lleva más de una década sin subir la cuota a sus socios y el coste de la vida ha ido en aumento. Como consecuencia, los gastos de la Asociación se incrementan año tras año. Además, en los últimos años, la Asociación está aumentando los servicios a disposición de sus socios. Es por todo ello, que la Junta Directiva ha considerado proponer el aumento de la cuota mínima de socios ordinarios de 35€ anuales a 50€ anuales por socio, para garantizar el sostenimiento de la entidad y que siga brindando el mejor de los servicios a las familias.

2. Presentación y votación, si procede, de la modificación del artículo 17: “CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA”, en los Estatutos de AESR.

La normativa vigente (RDL 34/2020) solo permite hasta fin de año de 2021 el poder celebrar Asambleas no presenciales (online) debido a la COVID-19. En los dos últimos años hemos podido realizar, en base a la normativa mencionada anteriormente, las Asambleas de socios de AESR en formato online. A raíz de ello, hemos detectado que el gasto de la Asociación ha sido menor y la participación de los socios en dichas Asambleas, mayor. Por tanto, la Junta Directiva ha decidido proponer la modificación del artículo 17 para ampliar la posibilidad de celebrar Asambleas, no para que sean exclusivamente presenciales, sino también en formato online o mixtas (parte presencial y parte online), siempre garantizando el uso de una plataforma segura y privada en el formato telemático.

3. Presentación y votación, si procede, de la modificación del artículo 9: “SOCIOS ORDINARIOS”, en los Estatutos de la AESR.

Debido a que siempre existen vacantes como miembros de la Junta Directiva y que a consecuencia de la ampliación de servicios la labor de la Asociación cada vez es mayor, esta Junta ha decidido proponer la ampliación de socios ordinarios a abuelos, tíos y hermanos de personas con síndrome de Rett, lo cual podría ser una ayuda para todos, pudiendo únicamente pertenecer a la Junta Directiva en una proporción máxima del 20% del total de sus miembros.



DOCUMENTACIÓN

Puedes solicitar la documentación financiera que será presentada en la Asamblea General Ordinaria 2022 de AESR y las propuestas de redacción de los artículos que se presentarán en la Asamblea General Extraordinaria 2022 de AESR, llamando a los teléfonos 963740333 / 640221524 / 605470967 o mediante correo electrónico a info@rett.es

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, este año se debe celebrar la Asamblea General de Socios 2022 presencialmente. Tendrá lugar en las instalaciones de la **Fundación ONCE, ubicada en la C/ de Sebastián Herrera, 15, de Madrid.**

Para participar en la Asamblea debéis rellenar el formulario [pinchando aquí](#). Con el fin de garantizar un espacio adecuado para el aforo, un número apropiado de voluntarios para aquellos que lleven a sus hijos y una correcta estimación del catering, agradecemos que comunicuéis vuestra asistencia rellenando formulario **antes del 23 de mayo de 2022**, de no ser así, cabe la posibilidad de que el lugar y los servicios que se den no se ajusten a las necesidades reales.

Los socios de pleno derecho que no podáis participar en la Asamblea y queráis delegar el voto a otro socio de las mismas características, debéis señalar en el formulario anteriormente citado **“Deseo DELEGAR EL VOTO”**. Además de esto, sería recomendable para evitar que el inicio de la Asamblea se retrase considerablemente como consecuencia de los trámites administrativos previos para admitir el voto delegado, podáis hacernos llegar anticipadamente el **Anexo adjunto: “Modelo de delegación de voto”** debidamente cumplimentado a través de uno de los dos medios indicados en el propio Anexo. También deberá ser entregado a la Mesa de Asamblea antes de que comience la celebración de la misma, excepto si se envía por mail con firma electrónica, en cuyo caso no será necesario.

SERVICIO DE CATERING Y OCIO PARA PERSONAS RETT Y HERMANOS

Especialmente os agradecemos que podáis rellenar el formulario con la máxima antelación posible si prevéis acudir presencialmente. Con ello, podremos ofrecer el servicio de ocio en caso de ser necesario y hacer una previsión del número de personas catering de la comida.

En caso de duda, puedes escribir a info@rett.es o llamar a los teléfonos 963740333 / 640221524 / 605470967.

Un cordial saludo.

Yolanda Corón, Presidenta de la AESR

Calle Sollana, N° 28 B
46013 Valencia
España

Tel: +34 963740333
Email: info@rett.es

www.rett.es